



BANDO INFORMATIVO

D^a MARÍA CONCEPCION MONZON DE GRACIA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO.

HAGO SABER:

Que por parte de este Ayuntamiento se pretende arrendar parte de la parcela 34 del polígono 526, antigua explotación minera para destinarlo a CIRCUITO DE MOTOCROSS, con arreglo a las CONDICIONES FIJADAS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE SE OBTENDRAN EN LA SECRETARIA MUNICIPAL, cuyas condiciones en extracto son las siguientes:

- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Arrendamiento de parte de la parcela 34 del polígono 526, para destinarlo a CIRCUITO DE MOTOCROSS.
- **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Hasta el 27 de junio de 2017 a las 14 horas en el Ayuntamiento, en horario de oficinas.
- **IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO:** Cantidad mínima de 346,32 €/año.
- **FIANZA:** Será del 5% del importe de adjudicación.
- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS SOLICITANTES:** Se presentarán dos sobres cerrados firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento de parte de la parcela 34 del polígono 526 propiedad del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago y calificada como bien patrimonial en el Inventario Municipal, para destinarla a circuito de motocross", con el siguiente contenido:
 - SOBRE A. Documentación Administrativa.
 - SOBRA B. Oferta Económica y documentación técnica.

La documentación a incluir en cada uno de los sobres está especificada en el Pliego de Clausulas Administrativas que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Villarrubia de Santiago, a 6 de junio de 2017

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Concepción Monzon de Gracia

